

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1977.-

Visto el presente expediente Nº 225.003/77 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado la licitación pública Nº 310/77 realizada con el objeto de adquirir un "Autoelevador" de una capacidad de 1500/1800 kg., bajo Normas Iram 8401 solicitado por la División Trabajos y Servicios, y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 1096 de fecha 1 de diciembre ppdo. (Confr. fs. 10), habiéndose expedido / respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 38 y 40.-

Por ello y de conformidad con lo establecido en la Acordada Nº 31/77.-

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública Nº 310/77 la que se adjudica a la firma "SAMPI S.A.I.C." por la / provisión del renglón nro. 1 (Alternativa) -por única oferta válida- de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 21/28 y por el importe total de PESOS: TRECE MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SIETE (\$ 13.161.907.--).-

2º) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 38- las ofertas Nºs. 1 y 2.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Ma-
quinarias y Herramientas" (1-05-002-5-51-5110-276) del Pre
supuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero /
del año 1977.-

4º) Regístrese y devuélvanse a la Dirección Ad-
ministrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación,
a sus efectos.-



HORACIO N. HEREDIA